

Antes de retirar el certificado catastral de la Administración Tributaria se recomienda verificar los datos contenidos confrontando los mismos con los datos de la documentación presentada del inmueble. Si hubiera errores, estos serían responsabilidad del emisor, que debe proceder a corregir. Los datos que se recomienda revisar son: el nombre del propietario, el número de la cédula de identidad, el número del registro de propiedad, el número del plano, las colindancias, la dirección del inmueble, la superficie de terreno, de construcción y otros.

Una vez finalizado el trámite y retirado, si existe algún error deberá el contribuyente ingresar un nuevo trámite para la emisión de un nuevo certificado catastral que incluye otro timbre.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA